CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : QUILLOTA

REGIÓN : DE VALPARAISO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
83
Fecha de Aprobación
12.10.21
ROL S.I.I
205-570

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 103 de fecha 2302.2021

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 745095 de fecha 12.10.2021 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64,81 m² ubicada en PASAJE LOS GOMEROS N° (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 857 Lote Nº ——— manzana ———

localidad o loteo SANTA TERESITA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
GIANELLI DEL CARMEN CACERES SILVA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SOLEDAD MOLINA MILLON	CONSTRUCTOR	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

TIMBRE

MARCELO MERINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA